

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3676 *PAGOS DE SIERRA DE PAYMOGO, SOCIEDAD ANÓNIMA*

En Reunión del Consejo de Administración de esta Sociedad, celebrado el pasado día 27 de abril de 2019, se ha acordado convocar Junta General Ordinaria, a celebrar en Paymogo (Huelva), en la Sede Social de esta Sociedad, el próximo día 28 de junio de 2019, a las dieciocho horas (6 de la tarde), en primera convocatoria y, al siguiente día 29 de junio, y a la misma hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación si procede, del Balance, Memoria, y Cuenta de Pérdidas y ganancias, así como de la Gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio cerrado del 2018.

Segundo.- Llevar si procede, los Beneficios al pago de Impuestos y Remanente.

Tercero.- Información del desarrollo del proyecto de plantación de arándanos.

Cuarto.- Información sobre las gestiones realizadas durante este año para la Implantación de Regadíos.

Quinto.- Información sobre la Liquidación y Disolución de Paymogo Fruits, Sociedad Agraria de Transformación y la absorción por parte de Pagos de Sierra de Paymogo, Sociedad Anónima de las Sociedades (Pago Méndez, Sociedad Limitada Unipersonal; La Cañada del Cuervo, Sociedad Limitada Unipersonal; La Corte de Paymogo, Sociedad Limitada Unipersonal).

Sexto.- Información sobre el estado del proceso de Regularización de Acciones Desconocidas.

Séptimo.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la formalización, inscripción, desarrollo, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Nota.- Se recuerda a los Sres. Accionistas, respecto al derecho de asistencia e información lo dispuesto en la vigente Ley y en los Estatutos Sociales, que podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos, a la aprobación de la Junta. Así mismo se hace saber que asistirá Notario/a a la Junta General Ordinaria para levantar acta de la misma, por lo que la Asamblea deberá comenzar a la hora prevista, no admitiéndose la asistencia de accionistas llegados con posterioridad. Para la puntualidad en la celebración de la Asamblea, los accionistas se podrán acreditar desde las diez hasta las trece horas del mismo día en las oficinas de la entidad; y a partir de las dieciséis horas en la misma sede.

Paymogo (Huelva), 27 de abril de 2019.- El Presidente, Ramón Gómez Fernández.

ID: A190028100-1